República de Colombia

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Pereira, 28 NOV. 1997

ALCALDÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

EL SIGUIENTE ACUERDO FUE REVISADO

ACUERDO NÚMERO 037 DE NOVIEMBRE 17 DE 1997.
"POR EL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, (FODEVIS), Y SE CREAN UNOS RUBROS EN LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 ".

ARCHÍVESE UN EJEMPLAR

DIEGO PATIÑO AMARILES
Gobernador

CLARA LUZ LOPEZ GOMEZ
Directora División Especial de Asistencia Legal.

Escaneado con CamScanner

Dosquebradas, noviembre de 1997

ACUERDO No.037
NOVIEMBRE 17 DE 1997

"POR EL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, (FODEVIS), Y SE CREAN UNOS RUBROS EN LA VIGENCIA FISCAL DE 1997"

S A N C I O N A D O

Remítase original y copia a la Secretaría Jurídica del Departamento de Risaralda, para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

JOSE ARGEMIRO CARDENAS AGUDELO
Alcalde Municipal

ELAB.POR.GUILLERMO PEREZ OSPINA
Asesor Jurídico

Escaneado con CamScanner

Dosquebradas, 11 de Noviembre de 1997

Doctor
ARLEY ANTONIO CARDONA P.
y demás Concejales
Ciudad

Honorable Concejo Municipal **FVD-263**

Colocamos a disposición de ustedes en el día de hoy un **PROYECTO DE ACUERDO**, mediante el cual se adiciona el presupuesto de Rentas y Gastos del **FODEVIS**, en una cuantía de **CIENTO DIEZ Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL VEINTIOCHO PESOS MCT. ($116.662.028,oo).**

En los Servicios Personales no fueron tenidos en cuenta dentro del presupuesto de la presente vigencia, las asignaciones de los cargos **SUBSECRETARIO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO**, ejercido por un Contador Público y **JEFE DE CONTROL INTERNO**, lo cual era de obligatorio cumplimiento de ley, así como tampoco el **SECRETARIA EJECUTIVA** del **FODEVIS**, además que fueron sobreestimadas las partidas en general con base a la Estructura Administrativa que se posee en el **FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL**, se incluye además **SEIS MILLONES DE PESOS MCT. ($6.000.000,oo)** procesos judiciales para vincular Abogados encargados de presentar demandas contra la Compañía Aseguradora **EL CONDOR**, por proceso que se adelantan por incumplimiento del contrato de construcción de sesenta (60) vivienda de la Urbanización **SATURNO**, Sector Frailes: además otra demanda contra ellos mismos por reclamación de estabilidad de la obra **SATURNO**, debido a la mala calidad de los construido allí y cuyas demandas oscilan por el orden de los **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCT. ($200.000.000,oo)**, así mismo se incorporan **VEINTIUN MILLONES DE PESOS MCT. ($21.000.000,oo)** por procesos judiciales imprevistos, para cubrir demanda, como se adiciona DEVOLUCIONES, teniendo en cuenta que son dineros que el **FODEVIS** recepcionó desde hace más de dos (2) años y no han sido devueltos aún a humildes gentes, se incrementa también la **CURADURIA URBANA**, toda vez que estamos exentos de pago de impuestos de construcción y urbanismo y con la creación de la Curaduría Urbana adeudamos más de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCT. ($20.000.000,oo)** y en lo que atañe a **INVERSION** son gastos necesarios para poder cumplir con el Programa de Saturno y Villa Alexandra.

Escaneado con CamScanner

Continuación Acuerdo No.037 de Noviembre 17 de 1997...

Esperamos Honorables Concejales, sepan entender la necesidad que tenemos en la parte presupuestal y me colaboren y poder sacar avante los proyectos que redundarán en beneficio social de las gentes por quienes estamos trabajando.

Con sentimiento de respeto me suscribo,

Atentamente,

JOSE ARGEMIRO CARDENAS AGUDELO
Alcalde Municipal

Escaneado con CamScanner

ACUERDO No. 037
(Noviembre 17 de 1997)

Por el cual se adiciona el presupuesto de rentas y gastos del FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, (FODEVIS) y se crean unos rubros en la vigencia fiscal de 1.997.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS (RISARALDA), en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el artículo 313 de la Constitución Nacional, el Decreto 111 de 1.996 y

ACUERDA :

ARTICULO 1o: Adicionar en el Presupuesto de Rentas y Gastos del FODEVIS, correspondiente a la vigencia fiscal de 1,997 la suma de CIENTO DIEZ Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL VEINTIOCHO PESOS ($116.662.028,00) MCTE, rentas que no se encontraban contempladas en el presupuesto actual.

ARTICULO 2o: Que al presentarse superávit, es necesario adicionar, cada uno de estos recursos en los rubros correspondientes.

ARTICULO 3o: Crear en el presupuesto de gastos de la actual Vigencia, los siguientes rubros:

1.1 SERVICIOS PERSONALES

1.1.11 Procesos Judiciales

El cual tiene por fin, cubrir todos los gastos que tienen que ver con los procesos Judiciales que se adelantan en contra del FODEVIS.

1.2 GASTOS GENERALES

1.2.29 Impuestos Curaduria Urbana

El cual tiene por fin, cubrir todos los gastos en relación a los impuesto de construcción y urbanismo que tienen que ver con la Curaduría Urbana, puesto que en vigencias anteriores no existía y fue creada dicha oficina en este año.

1.2.30 Procesos Civiles Imprevistos

Escaneado con CamScanner

Comprenden todos los gastos de los procesos que se en cuentran enn tramite y que por su naturaleza impliquen, según sea el caso indemnizaciones, recargos, avaluos, costos judiciales reconocimientos en pago de abogados, peritos y que por la concertación entre las partes, no alcanzan a llegar ante los tribunales.

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

PLANES DE VIVIENDA CUOTA PERIODICA		**33.099.000**
1.1.1.2.	Mercurio	99.000
1.1.1.9	Colinas	30.000.000
1.1.1.12	Otros Planes de Vivienda	3.000.000
PROYECTOS DE VIVIENDA RENTABLES		**38.000.000**
1.1.1.13	Urbanización Alexandra	38.000.000
INGRESOS OCASIONALES LEGALIZACION TENENCIA		**10.000.000**
1.1.2.3.11.	Otros Planes de Vivienda	10 .000.000
DEBIDO COBRAR VIGENCIAS ANTERIORES		**6.000.000**
1.1.3.8	Predial Unificado	6.000.000
APORTES Y DONACIONES		**29.563.028**
1.1.3.13.	Convenios Interinstitucionales	29.563.028
TOTAL RENTAS		**$ 116.662.028**

OK

ARTICULO 4o: Que existe el certificado de disponibilidad presupuestal por parte de la subdirectora Financiera donde se acreditan una mayor renta de la presupuestada

ARTICULO 5o: El valor de la adición del que trata el articulo 1.2.30 Procesos civiles Imprevistos, es para cancelar la conciliación que se llevo a cabo con la representante legal Doctora Maria del Pilar Ospina, por demanda presentada ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, por los señores Nardo Jose Castaño y Carlos Augusto Betancur Botero.

Escaneado con CamScanner

ARTICULO 6o: Que los recursos de que habla el artículo segundo serán destinados para cumplir compromisos ya adquiridos en los siguientes rubros y valores en el presupuesto de gastos de la actual vigencia como son:

PRESUPUESTO DE GASTOS	**116.662.028**
SERVICIOS PERSONALES	**31.760.000**
1.1.1 Sueldo personal nomina	21.500.000
1.1.4 Prima de Navidad	2.000.000
1.1.6 Subsidio de Transporte	260.000
1.1.9 Remuneración Servicios Técnicos	1.000.000
1.1.10 Supernumerarios	1.000.000
1.1.11 Procesos Judiciales	6.000.000
GASTOS GENERALES	**50.500.000**
1.2.1 Materiales y Suministros	3.000.000
1.2.8 Mantenimiento Vehículo	1.000.000
1.2.9 Impresos y Publicaciones	2.000.000
1.2.10 Recepciones Oficiales y Fiestas Patrias	1.000.000
1.2.11 Gastos Funerarios	500.000
1.2.15 Devoluciones	10.000.000
1.2.18 Gastos Notariales Tramites de Documentos Públicos	3.000.000
1.2.22 Mantenimiento y Adecuación de Oficinas	2.000.000
1.2.25 Restaurante y Cafetería	1.000.000
1.2.26 Sistematización	1.000.000
1.2.29 Impuestos Curaduria Urbana	5.000.000
1.2.30 Procesos Civiles Imprevistos	21.000.000
TRANSFERENCIAS	**23.402.028**
2.3.1 Comfamiliar	700.000
2.3.2 I.C.B.F	600.000
2.3.3 I.O.T	205.000
2.3.4 SENA	105.000
2.3.5 ESAP	105.000
2.3.6 Previsión Social	11.500.000
2.3.7 Fondo de Cesantías	600.000
2.3.8 Cuota de Fiscalización Contraloría	9.587.028
INVERSION SOCIAL	**5.000.000**
4.5.2 Programa de Reubicación Alto Riesgo	5.000.000

Escaneado con CamScanner

	6.000.000
INVERSION INFRAESTRUCTURA	
4.6.10 Proyecto Alexandra	4.000.000
4.6.11 Estudios y Diseños	2.000.000
TOTAL GASTOS	**116.662.028**

ARTICULO 7o: Con las anteriores adiciones en el Presupuesto se afecta tanto las Rentas como los Gastos de la vigencia fiscal de 1997.

ARTICULO 8o: Ordenar a la Subdirección Financiera del FODEVIS realizar los asientos correspondientes en los libros de Control Presupuestal de Ingresos y Gastos.

ARTICULO 9o: El presente Acuerdo surte efectos a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el salón de sesiones del honorable Concejo Municipal de Dosquebradas, a los diez y siete (17) días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete (1.997).

ARLEY ANTONIO CARDONA PIEDRAHITA
Presidente del Concejo

MEDARDO ANTONIO MARQUE GALLO
Secretario General

Escaneado con CamScanner

ACUERDO No.037
(Noviembre 17 de 1997)

"POR EL CUAL SE ADICIONAN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, (FODEVIS) Y SE CREAN UNOS RUBROS EN LA VIGENCIA FISCAL DE 1997"

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
RISARALDA

H A C E C O N S T A R

Que el presente Acuerdo No.037, fue debatido y aprobado en dos (2) Sesiones realizadas en dias diferentes.

INICIATIVA : ALCALDE MUNICIPAL

FECHA : NOVIEMBRE 17 DE 1997

MEDARDO ANTONIO MARQUEZ GALLO
Secretario General

REMISION: Me permito remitir el Acuerdo No.037 de Noviembre 17 de Mil Novecientos Noventa y Siete (1997), al Señor Alcalde para su respectiva sanción, publicación u objeciones de Ley.

Hoy Dieciocho (18) de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Siete (18-XI-97).

MEDARDO ANTONIO MARQUEZ GALLO
Secretario General.

Escaneado con CamScanner